I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

00954

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 10 JUL 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0101/2025 (DocuKlaud); el Memorándum N°400/03/015/2025 del Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Finanzas; el Acta Electrónica de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Memorándum N°403/243/2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/0638/2025, N°202/0773/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/00638/2025, de fecha 30 de abril de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID** [redacted] para la contratación denominada **"INSTALACIÓN DE CAMARAS RESIDENCIALES PARA CERRILLOS".**

El Informe de Evaluación suscrito por la Comisión Evaluadora, de fecha 29 de mayo de 2025, designada por Decreto Exento Nº202/0773/2025.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"INSTALACIÓN DE CAMARAS RESIDENCIALES PARA CERRILLOS" ID** [redacted] a la empresa **BYG COMPANY SPA.**, R.U.T. Nº[redacted] representada legalmente por don **Bruno Andrés Bernales Bello**, Cédula de Identidad Nº[redacted] por un valor total de **$21.831.467.-** (veintiún millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y siete pesos) impuestos incluidos.

2. Emítase la respectiva orden de compra a través del sistema de información con lo que se perfeccionará la contratación del proveedor seleccionado, quien durante la vigencia del acuerdo deberá entregar los servicios encomendados conforme a lo solicitado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta presupuestaria N°114.05.85 "SNSM23-STP-0101".

4. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

00954

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

5. El Departamento de Adquisiciones informará al Concejo Municipal, en la próxima sesión que este celebre, la adjudicación antes señalada, conforme a lo establecido en el inciso 7° artículo 8° de la Ley N°18.695.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/EQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Finanzas
I.T.S -Dirección de Seguridad Pública
Departamento de Adquisiciones
www.mercadopublico.cl
Página web.

Cerrillos
Municipalidad

MEMORANDUM 403/ 243 /2025

Cerrillos, 23 de jun. de 25

A: **SRTA. TAMARA GOMEZ TABILO**
JEFA DE DEPTO. ABASTECIMIENTO

DE: **SR. ALEJANDRO CACERES GOMEZ**
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MAT: SOLICITUDES DE PEDIDO

Por medio del presente y junto con saludarle, la Unidad de Administración de Fondos, otorga factibilidad presupuestaria para lo requerido en la Solicitudes de pedido adjunta

Solicitud de Pedido	*Programa*	*Monto $*
114-05-85	*SNSM23-STP-0101*	*$24.989.184.-*

Lo antes expuesto para su conocimiento y fines.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE CONTABILIDAD

ALEJANDRO CACERES GOMEZ
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ACG/acg
cc.: Archivo

Cerrillos
Municipalidad

INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Con fecha 29 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Evaluación designada en el proceso de licitación **"INSTALACIÓN DE CAMARAS RESIDENCIALES PARA CERRILLOS, ID 324-27-LE25,** de acuerdo con Decreto Exento Nº202/0638/2025, designada la comisión de Evaluadora mediante Decreto Exento Nº202/0773/2025 y modificada la comisión median Decreto Exento N° 202/0849/2025 por los siguientes funcionarios/as:

1. Sra. Maria José Ruiz Valdebenito, [redacted]
2. Sr. Cristóbal Villalobos Acha, RUT
3. Sr. Alejandro Cáceres Gomez, RU

MARCO JURÍDICO APLICABLE

El proceso de licitación pública denominada **"INSTALACIÓN DE CAMARAS RESIDENCIALES PARA CERRILLOS, ID** [redacted] se rige por las estipulaciones contenidas en las facultades que confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones; la Ley Nº19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Nº661 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Exento Nº202/1984/2023 de la Municipalidad de Cerrillos, que aprueba el Manual de Procedimientos de Contratación; y el Decreto Exento Nº202/0638/2025 que aprueba el llamado y las bases.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

I. PROPUESTAS PRESENTADAS

Los proponentes que ofertaron en el proceso de licitación pública ID N.º **324-27-LE25**, a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública http://www.mercadopublico.cl, son los que a continuación se indican:

N.º	NOMBRE OFERENTE	RUT
1	RODRIGO HERMOSILLA Y COMPANIA LIMITADA	[redacted]
2	BYG COMPANY SPA	

II. CONSULTAS POR FORO INVERSO

se realizaron aclaraciones a los oferentes participantes.

NOMBRE OFERENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
BYG COMPANY SPA	Se solicita subir los documentos solicitados en el punto 5.1.4 de las BAG a) Copia de cedula de identidad vigente del representante legal d) Certificado de vigencia de la sociedad e) Certificado de vigencia de poderes.	Se adjuntan documentos

III. PROPUESTAS INADMISIBLES

En la presente propuesta se declara inadmisible la siguiente oferta

NOMBRE OFERENTE	MOTIVO
RODRIGO HERMOSILLA Y COMPANIA LIMITADA	Se rechaza la oferta por no adjuntar los documentos mínimos solicitados en bases.

IV. PROPUESTAS ADMISIBLES

La oferta que se detalla a continuación es considerada admisible y pasa a evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de licitación pública ID N.º **324-27-LE25.**

N.º	NOMBRE OFERENTE	RUT
1	BYG COMPANY SPA	77.623.785-K

V. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMISIBLES

Se evaluará de acuerdo a la siguiente pauta de evaluación:

PAUTA DE EVALUACIÓN

ITEMS	CRITERIO EVALUACIÓN	Total %
ECONOMICO	Oferta Económica	**60**
TECNICO	Experiencia del Oferente	**20**
	Existencia de programas de integridad del Proveedor	**5**
	Comportamiento Contractual	**10**
	Cumplimiento de requisitos formales	**5**
		100

Todos los resultados, serán indicados con máximo 2 decimales.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Oferta Económica 60%

La evaluación de la oferta económica corresponde al 60% del puntaje total. En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Económica Mínima Ofertada}}{\text{Oferta Económica en Evaluación}} \times 60\%$$

NOMBRE OFERENTE	MONTO	PUNTAJE OBTENIDO
BYG COMPANY SPA	$21.831.467	60

EVALUACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Se evaluará con un **20%** de la evaluación total, la experiencia en **Provisión e Instalación de sistemas de cámaras residenciales** realizados totalmente, acreditadas por el oferente en los términos señalados en el punto 7.1 de estas BAE y **Formato Nº5**, de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia del Oferente	Mayor cantidad de Acreditaciones= Puntaje obtenido según tabla.		
Acreditaciones	**Puntos**	**Porcentaje**	**Puntaje Obtenido**
10 o más acreditaciones	100	20%	20
Entre 6 y 9 acreditaciones	90		18
Entre 3 y 5 acreditaciones	70		14
1 o 2 acreditaciones	40		8
No posee o no presenta experiencia ofertada	0		0

NOMBRE OFERENTE	EXPERIENCIA	PUNTAJE OBTENIDO
BYG COMPANY SPA	No posee acreditaciones por experiencia	0

EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR

Corresponde al **5% de la evaluación total**. Para acreditar este criterio el oferente deberá adjuntar copia del Programa de Integridad **(FORMATO N°5)**, acreditar la difusión del mismo al personal del respectivo proveedor y presentar copia del correo corporativo de difusión o acta de participación de los trabajadores en capacitaciones respecto de la difusión de programas de integridad. Los antecedentes previamente descritos deberán señalar una fecha anterior o igual al cierre de la propuesta, de lo contrario no acreditará como valido y obtendrá la nota mínima, en conformidad con la siguiente tabla:

Descripción	Puntos	Ponderación	Puntaje Obtenido
El oferente cuenta con Programas de Integridad y éstos son conocidos por su personal.	100	5%	5
El oferente cuenta con Programas de Integridad, pero éstos no son conocidos por su personal o la empresa no cuenta con Programas de Integridad o no indica.	0		0

NOMBRE OFERENTE	EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD	PUNTAJE OBTENIDO
BYG COMPANY SPA	El oferente cuenta con Programas de Integridad, pero no lo adjunta y no son conocidos por su personal	0

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

Corresponde al **10% de la evaluación total.** Se evaluará en función al número de sanciones que tenga el oferente en los últimos 24 meses registrados al momento que se realice la apertura electrónica en la Ficha del Proveedor del sistema de información en el portal www.mercadopublico.cl.

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	Puntos	Porcentaje	Puntaje Obtenido
Sin sanciones	100	10%	10
Entre 1 y 2 sanciones	50		5
3 o más sanciones	0		0

NOMBRE OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
BYG COMPANY SPA	**3 sanciones**	**0**

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Corresponde al **5% de la evaluación total.** Se evaluará la presentación de antecedentes, disminuyendo el puntaje por documento o antecedente presentado fuera de plazo, o que haya sido rectificado, de acuerdo a la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTOS	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta.	100	5%	5
Rectificación o Entrega de 1 o 2 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	50		2.5
Rectificación o Entrega de 3 o más antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0		0

NOMBRE OFERENTE	PRESENTACION DE ANTECEDENTES	PUNTAJE OBTENIDO
BYG COMPANY SPA	Entrega de 3 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	**0**

VI. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DE OFERTA

De conformidad a los criterios, ponderaciones y puntajes señalados en el proceso de licitación pública para la **"INSTALACIÓN DE CAMARAS RESIDENCIALES PARA CERRILLOS, ID 324-27-LE25,** regido por las estipulaciones contenidas en el marco jurídico aplicable y Decreto Exento **Nº202/0638/2025** que aprueba el llamado y las bases mencionadas en el presente Informe, los puntajes obtenidos en esta evaluación son los siguientes:

CUADRO RESUMEN RESULTADO FINAL

OFERENTE	ECONÓMICO	TECNICO	

	OFERTA ECONOMICA	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD	REQUISITOS FORMALES	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PONDERACION TOTAL
BYG COMPANY SPA	60	0	0	0	0	60

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación propone adjudicar al proveedor **BYG COMPANY SPA RUT:** [redacted] por un valor total **$21.831.467.-, monto con impuestos incluidos**, correspondiente a la **"INSTALACIÓN DE CAMARAS RESIDENCIALES PARA CERRILLOS, ID** [redacted] por ser la propuesta con las condiciones más convenientes a los intereses municipales y por obtener un puntaje final de 60 puntos.

Maria José Ruiz Valdebenito
RUT: [redacted]
Profesional

Cristobal Villalobos Acha
RUT: [redacted]
Profesional

Alejandro Cáceres Gomez
RUT: [redacted]
Profesional

Cerrillos, 10 de junio de 2025

Imprimir Acta de Apertura

Apertura Electrónica

Adquisicion N° 324-27-LE25
Apertura de Ofertas informada en el portal el
29/5/2025 9:58

Datos de la Adquisición [redacted]

Número de Adquisición	[redacted]
Nombre de Adquisición	INSTALACIÓN DE CAMARAS RESIDENCIALES PARA CERRILLO
Tipo de Adjudicacion	Adjudicacion Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podra adjudicar cada linea de p roducto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben n cluir ningun tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Institución Publica	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Comprador	Administración y Finanzas - Abastecimiento
Observaciones del Comprador	El servicio consiste en el contrato de instalacion de Cámaras Residenciales de la I. Municipalida d de Cerrillos de acuerdo a las Especificaciones Tecnicas.
Teléfonos	Fono: 56-23-2278672 - Fax: - -
Fecha de Publicacion	30/4/2025 17:51
Fecha de Cierre	16/5/2025 13:30
Fecha de Apertura	16/5/2025 13:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
HNCOM	INSTALACION DE CAMARAS RESIDENCIALES PARA CERRILLOS	Oferta Rechazada : Se rechaza la oferta por no adjuntar los documentos mínimos solicitados en bases.
UXtech	INSTALACIÓN DE CAMARAS RESIDENCIALES PARA CERRILLO	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	[redacted]
Nombre	INSTALACIÓN DE CAMARAS RESIDENCIALES PARA CERRILLO
Descripción	El servicio consiste en el contrato de instalacion de Cámaras Residenciales de la I. Municipalidad de Cerrillos de acuerdo a las Especificaciones Tecnicas.

Observaciones Anteriores

PROPUESTA PÚBLICA

"INSTALACION DE CAMARAS RESIDENCIALES PARA CERRILLOS"

FORMATO N°1
DECLARACIÓN SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
Nombre o Razón Social: ByG Company SPA	RUT [redacted]
Domicilio comercial: Coronel #62, oficina 602	Comuna: Las Condes
Nombre del representante legal: Bruno Andrés Bernales Bello	RUT [redacted]
Nacionalidad: Chilena	Estado Civil: Divorciado
Profesión u Oficio: Ingeniero Civil Electrónico	Correo Electrónico [redacted]
Nombre de persona de contacto durante el proceso: Bruno Andrés Bernales Bello	RUT: [redacted]
Correo Electrónico de contacto: contacto@uxtech.cl	Teléfono de contacto: [redacted]

DATOS DE PROVEEDORES QUE INTEGRAN LA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)	
Nombre de Proveedores que conforman la UTP	R.U.T. Proveedores UTP

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA UTP (FIRMA DE FORMATOS Y EMISIÓN DE GARANTÍAS)	
Nombre del Representante o Apoderado de la UTP:	RUT del Representante o Apoderado de la UTP:
Domicilio comercial:	Comuna:
Nacionalidad:	Estado Civil:
Profesión u Oficio:	Correo Electrónico:
Correo Electrónico de contacto:	Teléfono de contacto:

Bruno Andrés Bernales Bello

Firmado digitalmente por Bruno Andrés Bernales Bello
Fecha: 2025.05.16 12:47:27 -04'00'

NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,
PERSONA NATURAL O APODERADO O REPRESENTANTE UTP